

CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES

Resolución N°170/2025

Acta N°026/2025

Montes, 30 de octubre de 2025.

VISTO: I) Las observaciones realizadas en el Expediente 2025-81-1260-00131 por parte de Delegados del Tribunal de Cuentas al gasto en ampliación en OLAZABAL BARRIOS GUSTAVO DAMIAN por \$19.500

II) Que se incumplió con el **Artículo 14 del TOCAF**: el gasto no fue autorizado previo a su ejecución.

CONSIDERANDO: I) Que es necesario levantar las observaciones para continuar con el procedimiento

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE MONTES

RESUELVE:

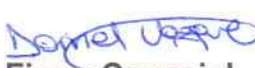
- 1) Aceptar la observación realizada por los Delegados del Tribunal de Cuentas respecto al incumplimiento del Artículo 14 del TOCAF
- 2) Reiterar el pago en OLAZABAL BARRIOS GUSTAVO DAMIAN por concepto de ampliación.
- 3) Informar el expediente asociado al Proveedor.

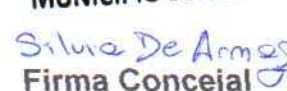
COMUNÍQUESE a Delegados del Tribunal de Cuentas, y a la Dirección General de Descentralización y Participación

REGÍSTRESE en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Firma del Alcalde

Gustavo Borges
Alcalde
MUNICIPIO DE MONTES


Firma Concejal
Dorinel Vázquez
Concejal
MUNICIPIO DE MONTES


Firma Concejal
Silvia De Armas
Concejal
MUNICIPIO DE MONTES


Firma Concejal
Esteban Barquín
Concejal
MUNICIPIO DE MONTES

Firma Concejal
Marisol Robaina
Concejal
MUNICIPIO DE MONTES